

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024 (BOJA nº 31, de 13/02/24) Referencia 7105.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4. de la Convocatoria para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS (Referencia 7105)**, en el Área G. S. Sur de Granada, convocada por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 8 de febrero de 2024, publicada en BOJA nº 31, de 13 de febrero de 2024, y una vez finalizado el plazo de alegaciones contra la Resolución Provisional, de fecha 10 de junio de 2024, sin haberse producido ninguna, ésta Dirección Gerencia de Área,

RESUELVE

PRIMERO : Publicar de forma definitiva la puntuación obtenida por el candidato en las dos fases del proceso selectivo:

Candidato/a	Evaluación curricular y de competencias profesionales (Máx. 60 puntos)	Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
Jose Luis González Fernández	43,50	38	81,50

SEGUNDO : Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS (Referencia 7105)**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

TERCERO : De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, **PROPONEN nombrar a D. JOSE LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, como JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, con una puntuación total obtenida de **81,50 puntos**.

La persona designada será nombrada por un periodo de cuatro años y estarán sujetas a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 13 del citado Decreto 132/2021.

CUARTO : La presente propuesta de nombramiento tendrá efectos económicos a partir de la toma de posesión, quedando condicionada su eficacia a las impugnaciones que pudieran presentarse.


Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del S.A.S., de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

Fdo. Beatriz Martínez Larios

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios del AGS Sur de Granada, así como en la página Web del SAS, **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS	FECHA	28/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWP3AZBC7A5ECDZ29K7YLL22H	PÁGINA	1/1	